

# PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS  
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**E D I C T O.-**

SOBRE DEMANDA ORDINARIA MERCANTIL QUE TIENE PROMOVIDA EN SU CONTRA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN.

PAG. 2

**E D I C T O.-**

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, RESPECTO A LA SUCESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS PROMOVIDO POR EL C. MANUEL GURROLA NÚÑEZ DEL POBLADO "EL TECUAN" DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.

PAG. 3

**BALANCE  
GENERAL.-**

DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "FERRETERÍA LA PINZA", S.A. DE C.V.

PAG. 4

**PLAN MUNICIPAL.- DE DESARROLLO 2004-2007, DE NUEVO IDEAL,  
DURANGO.**

PAG. 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

EXPEDIENTE NUMERO 585/2000

E D I C T O

SAVANE, S.A. DE C.V.  
(Se ignora domicilio)

Se emplaza a Usted para que dentro del término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por conducto de quien legalmente la represente ante este Juzgado a dar contestación a la demanda ORDINARIA MERCANTIL que tiene promovida en su contra BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN reclamando las siguientes prestaciones:

A.- La declaración judicial sobre cuál es el contrato de crédito que debe surtir efectos jurídicos entre las partes entre los siguientes:

I.- El contrato de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, Prendaria, Obligado Solidario y Avalista de fecha 19 de Febrero de 1996 por la cantidad de EE.UU.A. 1996 POR LA CANTIDAD DE \$ 229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a un plazo de 10 años, con pagos mensuales de capital e intereses con recursos de BANCOMEXT celebrado ante la fe del Notario Público número 19 Lic. José Ortiz Barroso, con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila mediante escritura pública número 100 entre BANCA SERFIN, S.A. Y SAVANE, S.A. DE C.V. y otros.

II. El Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente denominado a la pre-exportación con garantía hipotecaria de fecha 26 de Agosto de 1995 hasta por la cantidad de \$ 221,200.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS del Notario Público número 19 Lic. José Ortiz Barroso, con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante escritura número 811 entre BANCA SERFIN, S.A. Y SAVANE, S.A. DE C.V. y otros.

B.- La declaración judicial para que los efectos jurídicos de la sentencia que esta autoridad dicte en el presente juicio, se retrotraigan a la fecha de la celebración del contrato que esta autoridad determine que debe surtir efectos jurídicos entre las partes.

C.- La declaración judicial de la obligación de pago de la empresa Savane, s.a. de c.v. en su calidad de "La Acreditada" y los señores Luis Jaidar Ramón; Ing. Roberto Jaidar Ramón, Hugo José de Jesús Jaidar Ramón; Ing. Jorge Carlos Pérez Rodríguez, en su calidad de Garantes Hipotecarios y la empresa Diseños In, S.A. de C.V. en su calidad de garante prendario; y del Ing. Roberto Jaidar Veloz, en lo personal en su carácter de Obligado Solidario, Avalista y Depositario, a favor de Banca Serfin, s.a. y el derecho que ésta tiene para que una vez que esta autoridad determine el contrato que debe surtir efectos jurídicos entre las partes, esté en posibilidades de exigir su cumplimiento.

Se publicará el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en los Estrados de este Juzgado y en el periódico NOTICIAS DEL SOL DE LA LAGUNA y en el Periódico Oficial del Estado.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 19 DE MAYO DEL 2005.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

LIC. SOFIA RAMIREZ GONZALEZ



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO SIETE

<b>EXPEDIENTE</b>	: 056/2005
<b>PROMOVENTE</b>	: MANUEL GURROLA NÚÑEZ
<b>POBLADO</b>	: "EL TECUÁN"
<b>MUNICIPIO</b>	: TAMAZULA
<b>ESTADO</b>	: DURANGO
<b>ACCIÓN</b>	: SUCESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS

Durango, Dgo., a 19 de mayo de 2005

CC. GABRIEL GURROLA NÚÑEZ, GUADALUPE  
GURROLA NÚÑEZ, ALBERTA GURROLA NÚÑEZ  
y SILVIA GURROLA NÚÑEZ.

### EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, en audiencia de veinte de abril de dos mil cinco, se dictó un acuerdo en la que por desconocer sus domicilios este Tribunal en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, ordenó emplazarlos por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Siglo de Durango", en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazula, Estado de Durango, y en los Estrados de este Tribunal, haciéndoles de su conocimiento que MANUEL GURROLA NÚÑEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria a efecto de que se le reconozcan los derechos agrarios que en vida pertenecieron a la extinta ejidataria ROGACIANA NÚÑEZ RUBIO, en el ejido "EL TECUÁN", Municipio de Tamazula, Durango, y que sin embargo en audiencia de veinte de abril de dos mil cinco, se le previno para que informará a este Tribunal si existían o no más hijos de la citada ejidataria fallecida, señalándolos a Ustedes como tales por lo que este Tribunal ordenó llamarlos al presente procedimiento a efecto de que realicen sus manifestaciones que a su interés legal corresponda, lo cual deberán hacer a más tardar el día que tenga verificativo la continuación de la audiencia de derecho que se señala para **LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, con el apercibimiento que de no comparecer o realizar manifestación alguna en la citada diligencia, se les tendrá por precluido el derecho para hacerlo con posterioridad, tal y como lo dispone el numeral 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos las copias del escrito inicial de demanda y demás anexos, a su disposición, así como también los autos del presente procedimiento agrario para que se impongan de los mismos. En la inteligencia que las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurridos 15 días a partir de la fecha de la última publicación.

A T E N T A M E N T E  
 SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARTURO LÓPEZ MONTOYA

FERRETERIA LA PINZA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION  
AL 30 DE ABRIL DEL 2005

## ACTIVO

## CAPITAL CONTABLE

CIRCULANTE

CAJA	\$43,366.00	CAPITAL SOCIAL	\$65,000.00
		PERDIDAS ACUM.	\$79,811.00
		UTILIDAD FINAL DE LA	
		LIQUIDACION	\$58,177.00

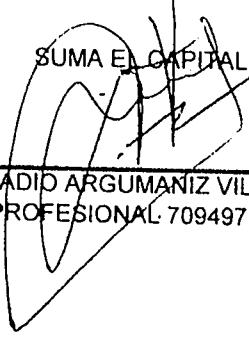
SUMA DE ACTIVO

\$43,366.00

SUMA EN CAPITAL

\$43,366.00

C.P. LEOCADIO ARGUMANIZ VILLARREAL  
No. CED. PROFESIONAL 709497



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2007**



**H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO IDEAL**

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

### INTRODUCCIÓN

- 1. GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**
  - 1.1 DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOCIAL**
  - 1.2 PARCIPACIÓN CIUDADANA**
  - 1.3 FINANZAS MUNICIPALES**
  - 1.4 OFICIALÍA MAYOR**
- 2. SALUD**
- 3. EDUCACIÓN**
  - 3.1 CULTURA**
- 4. DESARROLLO SOCIAL**
  - 4.1 ATENCIÓN A LA JUVENTUD**
  - 4.2 DEPORTE**
  - 4.3 ASISTENCIA SOCIAL**
- 5. DESARROLLO RURAL**
  - 5.1 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**
- 6. SERVICIOS PÚBLICOS**
  - 6.1 ALUMBRADO PÚBLICO**
  - 6.2 SERVICIO DE LIMPIA**
  - 6.3 RASTRO**
- 7. SEGURIDAD PÚBLICA**
  - 7.1 TRÁNSITO Y VIALIDAD**
  - 7.2 PROTECCIÓN CIVIL**
- 8. OBRAS PÚBLICAS**
- 9. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**
  - 9.1 TURISMO**
- 10. ASUNTOS JURÍDICOS**
- 11. COMUNICACIÓN SOCIAL**

## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido por la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango en su Capítulo III, Artículo 27, inciso X, así como en el Capítulo IV Artículo 42, inciso IV, V y VIII, al igual que en La Ley Estatal de Planeación, donde invitan al Ayuntamiento a elaborar y presentar ante El Congreso del Estado dentro de los primeros 90 días de inicio de la Gestión Administrativa el Plan de Desarrollo Municipal que habrá de seguir los programas y acciones que implementará esta administración 2004-2007; me permito presentar este documento que fue conformado dentro de una planeación democrática y participativa de la sociedad en conjunto, siendo esta partícipe a través organizaciones no-gubernamentales, sector social, privado y educativo del municipio, y a través del seno del Copladen., quienes visualizamos en conjunto las necesidades prioritarias de las comunidades, colonias menonitas y la misma cabecera municipal.

La sociedad nos da una clara muestra de su interés en el bienestar y desarrollo de Nuevo ideal y exige de nosotros como Servidores públicos una respuesta inmediata, clara y directa, objetiva y congruente; por todo ello plasmo ante ustedes los objetivos y realidades por los cuales habremos de caminar estos tres años de gobierno, esperando contribuir con ello al desarrollo inmediato y sustentar las bases para un mejor futuro.

**Atentamente**

**C. Gilberto Nevárez Fallad**  
**Presidente Municipal**

## INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento con la finalidad de impulsar el desarrollo armónico de proyectos sociales, productivos y de convivencia de la población Municipal, implementará políticas públicas que modificarán en el corto y mediano plazo la situación que prevalece, sentando además, las bases para su posterior consolidación.

Este PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, es un instrumento de trabajo, que permitirá crear la infraestructura que se requiere, para que complementada con actividades productivas, facilite la autonomía del municipio;

así mismo el trabajo compartido de los tres niveles de gobierno agilizara un desarrollo económico y social, sostenido y equilibrado. Mediante su ejecución se habrán de modificar inercias y generar condiciones sociales y materiales que permitirán elevar las condiciones de vida de los habitantes y así continuar con el desarrollo de todos los ciudadanos.

En su desarrollo, la programación, ejecución y seguimiento de las obras y servicios municipales será motivo de actualización y control permanente, lo cual garantizará la congruencia con los objetivos planteados.

El cumplimiento de los programas establecidos se apoyará primordialmente en la participación y corresponsabilidad con la sociedad, ya que solo a través del trabajo se alcanzarán las metas establecidas en materia de obra pública, mejoramiento en la calidad de los servicios municipales, fortalecimiento del desarrollo humano, económico y social, de los individuos y la sociedad.

El ejercicio de servicio a la población se sustentará en criterios de oportunidad, austeridad, disciplina y transparencia en la aplicación de los recursos públicos municipales.

## MARCO REFERENCIAL

El Municipio de Nuevo Ideal, consta de una superficie de 2'059,000-00 hectáreas que corresponden a 2059 Km<sup>2</sup>, colindando al Noroeste con el Municipio de Santiago Papasquiaro, al Sureste con el Municipio de Coneto de Comonfort y al Sur con el Municipio de Canatlán, los límites de la extensión territorial están definidas por los siguientes puntos de referencia.

El Límite entre el Municipio de Nuevo Ideal y el Municipio de Canatlán se establece en la forma siguiente: partiendo de la mojonera No. 1 en el picacho cueva del tigre, línea que delimita La H3

Hacienda y Fraccionamiento de Cañas; con rumbo Noroeste a la mojonera No. 2 línea que delimita La Hacienda La Escondida y el Fraccionamiento de Cañas; con el mismo rumbo Noroeste a la mojonera No. 3 de mesa alta línea que delimita el Ejido de La Escondida con el Fraccionamiento de Cañas, con rumbo al Noroeste de mojonera No. 4.

## LOCALIZACION GEOGRAFICA

La Cabecera Municipal de Nuevo Ideal, está situada a 125 Km. al noroeste aproximadamente de la Capital del Estado, se localiza en el paralelo 25° y en el meridiano 105°, 05" con una altura promedio de 2000 mts. sobre el nivel del mar, se ubica en el centro de la entidad, su clima es templado y la topografía de su terreno es plana con una pendiente muy ligera, una temperatura media anual de 15°C, una precipitación pluvial anual de 400 mm., aproximadamente.

Sus temperaturas extremas son la máxima de 41<sup>0</sup>C y mínima de -13<sup>0</sup>C, con evaporación media anual de 1916.16 mm y un 0.97 días promedio con granizo, el mes de ocurrencia de heladas anuales se deja sentir en primera instancia en el mes de octubre y su última helada en abril, sumando un promedio de heladas por año de 60.4

## **MISIÓN**

Promover y concertar esfuerzos para establecer un nuevo estilo de gobierno eficiente, donde la sociedad contribuya al mejoramiento de su calidad de vida, en un marco de justicia e igualdad de oportunidades, a través de la corresponsabilidad del ejercicio respetuoso, participativo e incluyente, en el que se gobierne con la equidad de género y total apego a la Ley.

## **VISIÓN**

Impulsar las condiciones materiales, sociales y económicas que sustentaremos humana y productiva del individuo, generando obras que incidan en la inversión y el desarrollo del municipio, transformándolo en un espacio con visión a su realización; así como suministrar los servicios con las características que la sociedad requiere para su plena convivencia; para lo cual se ejercerán los recursos públicos de manera transparente, oportuna y eficiente, con criterios de previsión y proyección.

Por la importancia que representa el Plan de Desarrollo, éste se agrupa en once apartados.

## **1. GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

### **OBJETIVO GENERAL**

La consolidación democrática y la construcción de una nueva cultura política que privilegie la participación y el ejercicio responsable de derechos es tarea de todos los grupos y sectores públicos, partidos políticos, organizaciones sociales, productivas y sociedad civil.

El objetivo de todo gobierno es elevar la calidad de vida de la población y responder a las necesidades de ésta. Lo anterior significará gobernar tomando las decisiones de manera oportuna, atendiendo situaciones sociales que en algunos casos no son previsibles.

El H. Ayuntamiento constituye el nexo principal entre la sociedad y sus autoridades; por lo tanto, los actos de gobierno deberán orientarse a una sociedad participativa y consciente, situación que requiere el diseño e instrumentación de políticas de servicio a la comunidad, en las que se le considere no únicamente como beneficiaria directa, sino también como participe activa en su consecución.

Las actividades de organización y capacitación con la participación de la población serán tareas cotidianas.

### **1.1 DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOCIAL**

El flujo poblacional atraído al H. Ayuntamiento se traduce en la mayoría de los casos en demandas y planteamientos que requieren atención oportuna de la autoridad.

Con el propósito de otorgar la celeridad necesaria para la oportuna atención de la población, se implementaran medidas institucionales de corto, mediano y largo plazo, que aseguren la pertinencia de las acciones del gobierno, además, generen la posibilidad de diseñar estrategias y mecanismos novedosos de participación directa por parte de la población.

Esta medida permitirá incrementar gradualmente los servicios en beneficio de la población y se promoverá lo siguiente:

- Promoverá la participación directa de la comunidad.
- Realizará acciones preventivas y de auxilio en casos de desastre.
- Divulgará los reglamentos, normas y acuerdos del H. Ayuntamiento entre la población para motivar su observancia.
- Promoverá la participación de los sectores social, público y privado en campañas sociales, educativas y ambientales, entre otras.
- Apoyará la implementación de acciones de alfabetización.
- Impulsará programas de sensibilización social.
- Fomentará las manifestaciones artísticas y culturales de la sociedad propiciando nuevas formas de relación entre la población y el H. Ayuntamiento.

## **1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Tradicionalmente, la participación de la comunidad se limitaba a elevar sus demandas sociales y, en el mejor de los casos, a participar como vigilante en la ejecución de los proyectos. El compromiso que el H. Ayuntamiento ha asumido, consiste en lograr una transformación cualitativa de la participación ciudadana que pase de los planteamientos reivindicativos de obras y servicios a una actitud propositiva y así mismo

garantice que la relación con los ciudadanos se convierta en una suma de esfuerzos para obtener el bienestar común, generando canales de comunicación y participación en los procesos de planeación y toma de decisiones.

La presente administración municipal reconoce al ciudadano como el propulsor del desarrollo social y ratifica, asimismo; los niveles de organización, trabajo y compromiso alcanzados por agrupaciones y diferentes sectores.

En los esfuerzos para consolidar la participación ciudadana, el H. Ayuntamiento considera las estrategias siguientes:

**a) Gestión Social**

Para dar respuesta oportuna y eficiente a los compromisos y responsabilidades institucionales relacionadas con las acciones de gestión social y participación ciudadana, la administración municipal definirá los mecanismos de atención a las demandas de la población.

**b) Organización**

El H. Ayuntamiento ha definido las instancias de organización siguientes:

- Comité.- Organismo auxiliar constituido para dar seguimiento a las obras y acciones ejecutadas por el H. Ayuntamiento, así como para promover la participación de los beneficiarios.

**c) Promoción y Difusión**

Establecer canales efectivos de comunicación con la ciudadanía, con el propósito de incentivar su participación.

**d) Capacitación**

Proporcionar los conocimientos sobre los programas y las herramientas metodológicas de la gestoría y participación ciudadana con el propósito de elevar los niveles de calidad del servicio y eficiencia de los programas.

**e) Investigación**

Conocer la problemática urbana que viven los habitantes del Municipio, sus formas de participación y organización, que sirvan para orientar la toma de decisiones en los programas de desarrollo comunitario.

Para la consecución de los fines planteados se habrá de:

- Integrar expedientes sociales de las obras programadas.
- Implementar programas de seguimiento social de las obras programadas.
- Promover y apoyar la gestión ciudadana y su corresponsabilidad.
- Fomentar la participación ciudadana como vía para unir los esfuerzos de todos los sectores sociales.
- Consolidar las instancias de organización representativa y participativa.

**1.3 FINANZAS MUNICIPALES**

Dentro de la Política Financiera una de las bases estructurales de cualquier Municipio es la captación de recursos, la cual determina de manera directa el avance y el desarrollo; pero esto solo se puede lograr, a través de una serie de estrategias y políticas encaminadas a concientizar a la población.

Los ingresos propios de una Municipio deben ser crecientes, por ello las Políticas implementadas por esta Administración, buscarán implantar una Cultura Racionalista, en la que la gente se dará cuenta, de que en la medida en que los ingresos crezcan, llegará el desarrollo y los beneficios que este implica.

A lo largo del Desarrollo de Finanzas Públicas se da a la tarea de impulsar, analizar y establecer en Presupuesto de Ley de Ingresos y Aportaciones, el uso de la autoridad en M. Gánimo, el cual es el instrumento que se aplica para la captación de los recursos y su distribución entre las autoridades y dependencias que tienen que cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

La Protagonista de todo es la Ley, como se define, es un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que establece las facultades que tiene el Poder Ejecutivo, para incrementar los ingresos, es decir, es el instrumento que mediante él se logrará crecer en la captación de ingresos, no obstante su trabajo más amplio para buscar el desarrollo, pero para ello es necesario la Presupuesto de Ley de Ingresos que tenga la capacidad de implementar estrategias de recaudación específicas y bien definidas.

El compromiso del Presupuesto de Ley de Ingresos, no es nada fácil, tampoco se logrará de la noche a la mañana, sin embargo, se pretende definir los primeros pasos de una Ley con éxito en el futuro y que la misma población reconocerá.

Para ello existen conceptos específicos, dentro de los cuales se puede incrementar la captación de ingresos del Municipio (predial, diversiones y espectáculos, traslado de dominio, etc.) pero por el otro lado existe una cultura irresponsable por parte de los contribuyentes, aunado a la mala distribución del ingreso, la pobreza, etc.

Los ingresos del Departamento de Finanzas Públicas Municipales, se establecen dentro de seis conceptos generales (Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios y Participación), dentro de los cuales, los últimos dos son los más relevantes y representan la médula del Municipio, no son manejables, es decir, la asignación y distribución es indirecta de acuerdo a una serie de criterios definidos por el Gobierno Federal y Estatal.

La magnitud del rezago en el pago del impuesto predial es enorme, por ello se ha establecido una propuesta de Modernización, en la que se implementará un sistema de cómputo que nos permitirá conocer a detalle la magnitud del rezago antes citado y así mismo, establecer la estrategia más efectiva para lograr que los contribuyentes acudan a realizar los pagos correspondientes.

Sobre construcciones, reconstrucciones, demoliciones, anuncios, etc., se pretende vigilar y controlar los movimientos que en estos rubros se den, para lograr una captación de ingresos más amplia; debido a que se ha observado que existen contribuyentes que no se apegan a las disposiciones fiscales, lo cual repercute en bajos los ingresos del Municipio y establece la necesidad de definir criterios y acciones que amplíen la captación de ingresos.

La captación de predial ha sido aproximadamente de \$680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) a lo largo de los últimos años, pero sabemos que existe la posibilidad de incrementar esta captación, únicamente necesitamos conocer la magnitud del rezago e identificar a los contribuyentes morosos para canalizar los mecanismos necesarios de recaudación de manera personalizada.

Durante ésta Administración, se generará una serie de padrones de contribuyentes en torno a la expedición de licencias comerciales, de

bebidas alcohólicas, de beneficiarios del Rastro Municipal, etc., con el único objetivo de verificar que se cumpla en las disposiciones fiscales e impulsar crecimiento Municipal.

No obstante, el éxito o el fracaso del Presupuesto de Ley de Ingresos, estará en función directa de la participación de la población Neoidalense, así como de los mecanismos, estrategias y políticas implementadas por la actual Administración.

El Departamento de Finanzas Públicas tendrá a bien restringir en la medida de lo posible los gastos, estableciendo una cultura administrativa racional, que evite gastos innecesarios y que permita una mejor canalización de los ingresos captados.

Por lo que habremos de implementar el siguiente esquema de trabajo a corto plazo y analizar los resultados obtenidos para de esa forma guiar el rumbo de las metas delineadas.

ACTIVIDAD U OBJETIVO	ELEMENTOS A UTILIZAR	PLAZO	META
Actualización del padrón de causantes del impuesto predial y otros	Contratación de servicio externo para trabajo de campo para la actualización y verificación de medidas	1era. Etapa 30% al 15 diciembre 04 2da. Etapa 30% al 30 Diciembre 04 3era. Etapa* 40% al 15 Enero del 05	Captar por este concepto aproximadamente \$1'250.000.00 ya con las medidas actualizadas.
Impuesto predial años anteriores rezago	Implementar campaña de requerimientos contratar eventualmente dos elementos para que visiten domicilios personalmente	Al 15 de Enero del 2005	Recaudar mínimo un 75% del rezago.

Diversiones y espectáculos	Establecer tarifas de cobro de acuerdo a la ley de ingresos	Al 30 de Diciembre del 2004	Establecer un tabulador para los cobros según el tipo de evento.
Por servicio de rastro, regularización en el pago por deguello.	Inspector de carnicerías	Al 30 de Diciembre del 2004	Pago oportuno
Por construcción, reconstrucción, reparación y demoliciones.	Inspectores	Al 30 de Diciembre del 2004	Que todas las actividades de este ramo cuenten con su permiso correspondiente.
Por cooperación para obra	Inspector	Al 30 de Enero del 2005	Recuperar el rezago de concreto hidráulico de las calles Guadalupe Victoria, Benito Juárez y 20 de Noviembre.
Sobre vehículos actualizar el monto en el pago por los siguientes conceptos: Manifestación y refrendo de licencias, Revista mecánica, Permisos para circular sin placas.	Agentes de transito	Anual	Lograr una mayor captación económica por estos rubros

ACTIVIDAD U OBJETIVO	ELEMENTOS A UTILIZAR	PLAZO	META
Expedición de licencias y refrendos de bebidas alcohólicas	Inspector	Al 31 de Marzo del 2005	Captar este ingreso en el menor tiempo posible y contar con recursos para cubrir las necesidades del ayuntamiento.
Multas Municipales	Agentes de tránsito y vialidad	Anual	Cobrar a quienes incurran en estas faltas
Donativos y aportaciones. Licencia Comercial Municipal, Permisos vendedores Ambulantes, Cuota trámites pasaportes	Inspectores verificar la vigencia de la Licencia en los comercios. Asignar una persona de tesorería para llevar el control de los folios en trámites para pasaporte.	Anual	Controlar el pago oportuno y evitar las fugas en la captación de estos recursos.
Multas federales no fiscales	Inspectores Requerimientos enviados personalmente con inspectores.	anual	Recuperar los importes de acuerdo a oficios recibidos.
No especificados	Personal de	Anual	Controlar correctamente la

(revalidación de fierros de herrar, facturas y constacias	Desarrollo Rural y Secretario del Ayuntamiento.		captación de estos recursos y definir una tarifa apropiada.
Ingresos extraordinarios, Participaciones	Tesorero Municipal	Mensual	Controlar de manera eficiente y optimizar estos recursos mediante programación de gastos, el cumplimiento de las metas en las actividades antes descritas favorecen en el incremento de estos ingresos.

#### **1.4 OFICIALIA MAYOR**

A Cargo de los Egresos de la Administración, cuyo objetivo primordial es lograr eficientizar los Recursos Generales durante el periodo 2004-2007 por los actos, proyectos, servicios, apoyos y donativos que generan de acuerdo a la planeación de la autoridad municipal.

##### **ANTECEDENTES:**

El comportamiento de los egresos indica que mensualmente se gasta un 70% de los Ingresos de Tesorería en el gasto corriente es decir, Servicios Personales, Servicios Generales, Actividades Cívicas, Sociales y Culturales.

El 30% restante se aplica al Gasto Social es decir Subsidios a Organizaciones, Obra Pública etc., que sin lugar a duda refleja un interés especial en modificar en ésta administración, las cifran antes mencionadas.

##### **OBJETIVO:**

Lograr bajar al 55% el Gasto Corriente y Elevar al 45% el Gasto Social.

**ESTRATEGIAS:**

En un corto plazo se tendrá gráficamente los gastos por Dirección, incluyendo Personas, Vehículos y Proyectos en Gestión, para analizarse y adoptar diferentes estrategias que logren bajos consumos de manera conjunta con la Tesorería y así asignar un presupuesto mensual por Dirección y de acuerdo al Trabajo proyectado por el personal adscrito a cada Departamento.

La Búsqueda de acciones ahorrativas será permanente y en un plazo de 3 meses.

El Gasto Social se elevará al 45%. Lograremos éste objetivo.

De ésta manera la Administración Municipal, logrará Capitalizarse en corto plazo, para abatir las necesidades más Urgentes del Municipio y Lograr los Proyectos de Gran Visión.

**2. SALUD PÚBLICA**

En coordinación con los gobiernos federal y estatal, impulsaremos la ampliación y mejoría en la cobertura de los servicios de salud básicos, para elevar el nivel de vida de la población con menores ingresos, a través de campañas de concientización en colonias y comunidades.

Sustentado en el esfuerzo que desarrolla el sector público federal y estatal, se apoyarán las acciones preventivas, así como la difusión de las medidas de higiene.

La atención a la salud, su prevención y fomento, se concibe desde un enfoque integral, en el que además se deben incorporar acciones coordinadas en materia de nutrición, educación, vivienda y recreación.

- En coordinación con la Federación, el Estado y Sociedad Civil impulsaremos la creación de un Hospital de Especialidades para mejorar la calidad de los servicios de salud de Las colonias Menonitas, Comunidades y Cabecera Municipal.
- En coordinación con el gobierno estatal, los sectores social y productivo, impulsaremos programas de atención integral a niños de bajos recursos económicos.
- Concertaremos con las instancias correspondientes, la atención integral a las personas de la tercera edad.
- Coordinar y participar en campañas preventivas dirigidas a la niñez y juventud con la finalidad de proporcionar información en materia de dinámica familiar, en aspectos como violencia y adicciones.
- Difundir programas preventivos sobre auxilios básicos relacionados con accidentes y atención básica, y atención pre-hospitalaria.
- Se promoverá un debido abastecimiento de medicamentos en los centros de salud del municipio.

### **3. EDUCACIÓN**

La educación es un derecho de los individuos, consagrada en el Art. 3ro. Constitucional, que tiende a desarrollar armónicamente todas las

facultades del ser humano y fomenta en éste el amor a la patria y a la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y justicia.

En virtud de lo anterior, el H. Ayuntamiento en cumplimiento de sus facultades constitucionales promoverá un sistema educativodemocrático, laico, gratuito y obligatorio.

Bajo estas consideraciones se habrá de impulsar:

- En coordinación con los gobiernos federal y estatal, se impulsará la ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos.
- Incrementar y enriquecer el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales, mediante la celebración de convenios con empresas editoriales, sector social y privado, así como con el gobierno estatal y federal.
- Mejorar las instalaciones físicas de las bibliotecas municipales, así mismo, incrementar los acervos.
- Promover la atención a grupos que requieran educación especial, a través de acciones de apoyo, coordinación y difusión a través de las instituciones que prestan este tipo de atención.
- Fortalecer los valores y principios cívicos de los niños y jóvenes a través de jornadas y convenios suscritos con organismos de la materia.
- En coordinación con instituciones educativas, organismos sociales y asistenciales se promoverá el conocimiento y respeto a los derechos humanos de los niños.
- Promover ante las Instancias correspondientes una extensión de nivel superior tecnológico y universitaria.

Desarrollar planes de gestoría con diferentes dependencias para combatir el rezago educativo en todos sus niveles.

### 3.1 Cultura

El proyecto cultural de este Ayuntamiento se enfocará en rescatar y promover los valores y costumbres propias del Municipio.

Para el logro de este cometido, la acción del municipio se sustentará en una mayor apertura a la comunidad, fomentando todas aquellas iniciativas que contemplen el impulso a la generación de ideas, música, poesía y expresiones artísticas entre otras.

Asimismo, se deberá considerar:

- Promover en coordinación con los sectores social, público y privado, la creación de la Casa de La Cultura.
- En coordinación con el gobierno del estado y las instituciones educativas de nivel medio superior, con el respaldo de los sectores social y productivo, se impulsará el desarrollo del arte, la cultura, el rescate y la revaloración de fiestas y tradiciones populares; así como la promoción de domingos Culturales.
- Impulsar la formación de nuevos valores artísticos.
- Desarrollar programas de difusión y comunicación para sensibilizar a la población de los beneficios que socialmente tiene el arte como actividad formativa y de integración familiar.
- Preservaremos y respetaremos las tradiciones de la etnia Menonita
- Gestionaremos el rescate de los edificios culturales y arqueológicos del municipio.
- Crearemos museos en las diferentes comunidades

## 4. DESARROLLO SOCIAL

Uno de los aspectos de atención prioritaria para el actual gobierno municipal, lo constituye el fomento al desarrollo social, humano y productivo. En este esfuerzo, las acciones que se emprendan durante el transcurso de la gestión, estarán orientadas a mejorar cuantitativa y cualitativamente el nivel de vida de la población.

Por ello, el H. Ayuntamiento no sólo buscará dar soluciones oportunas y expeditas a las demandas que plantea la sociedad, sino que instrumentará las estrategias necesarias que le permitan avanzar en la atención inmediata de sus planteamientos y necesidades, conscientes del importante papel que asume la participación ciudadana en este proceso de cambio.

Será motivo de especial atención generar e inducir condiciones de igualdad de oportunidades que posibiliten a la población elevar sus niveles de bienestar y la calidad de vida, mediante la difusión de la educación, la cultura, el deporte, la salud pública, los servicios asistenciales y comunitarios atendiendo las demandas prioritarias de la población.

### 4.1 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

La demanda por mejorar la calidad de vida en este importante sector genera de manera creciente una fuerte presión para obtener servicios de educación, recreación, deporte y salud, así como de empleo suficiente y bien remunerado.

En este aspecto, la respuesta del H. Ayuntamiento se sustentará en la coordinación de esfuerzos con los sectores público y privado, así como con la sociedad.

Lo cual requerirá:

- Promover la realización de foros y eventos de recreación y esparcimiento que cumplan una función de sana convivencia y camaradería.
- Promover actividades de educación y cultura.
- Inducir la participación directa de los jóvenes en las actividades a desarrollar por la administración municipal.
- Generar diagnósticos sobre la situación de los jóvenes en el municipio y difundirlos permanentemente para beneficio de este sector.

#### **4.2 DEPORTE**

En el ámbito de la educación integral se contemplan la educación física y la práctica del deporte.

En las instituciones de educación básica y media básica se promueven el ejercicio físico y el deporte formal a través de la materia curricular de "educación física", vinculados fuertemente al establecimiento de hábitos para el cuidado de la salud y con un sentido más recreativo que competitivo.

Para su práctica existen instancias públicas, sociales y privadas que posibilitan su ejecución, y son respaldados por recursos humanos capacitados, pero además, se realiza el deporte informal de carácter recreativo, en donde se aprende en la práctica y regularmente, sin ayuda profesional alguna.

Para el H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, el deporte constituye un instrumento valioso para reafirmar los valores de la sociedad; por lo que se trabajará en su consolidación generando programas y proyectos encauzados a la organización de eventos en todas las disciplinas, la

identificación e impulso a talentos deportivos, así como el fomento y desarrollo de deportistas de alto rendimiento.

La ampliación, equipamiento y consolidación de la infraestructura física así como la organización y promoción para el deporte y el esparcimiento son, en consecuencia, requerimientos que se atenderán mediante la concertación de los sectores involucrados.

Por lo que se habrá de:

- Crear el Instituto Municipal del Deporte.
- Impulsar y fomentar el deporte popular de manera prioritaria como una alternativa recreativa en todas las comunidades, promoviendo la realización de torneos y campeonatos.
- Fomentar la convivencia, la salud y el bienestar humano a través del deporte en sus diferentes expresiones.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales la terminación del Auditorio Municipal y Villa Deportiva.

#### **4.3 ASISTENCIA SOCIAL**

La asistencia social es el apoyo que el gobierno y la sociedad brindan a las personas, grupos y comunidades más vulnerables, a través de un conjunto de acciones pretendemos mejorar las condiciones de vida, el nivel socio-económico y el desarrollo integral del ciudadano en general. Dentro del marco legal las actividades más importantes serán:

- 1.-Atender a los grupos sociales marginados o más vulnerables de la sociedad.
- 2.-Promover la integración familiar y comunitaria.

- 3.-Promover la alimentación y nutrición con el fin de inculcar hábitos alimenticios sanos en la población infantil desde el seno familiar.
- 4.-Vigilar que las necesidades básicas como la educación y la salud lleguen a toda la población del Municipio, principalmente a los niños y jóvenes.
- 5.-Promover la recreación y la práctica de los deportes como un complemento a la educación.
- 6.-Inculcar los valores morales en las familias de Nuevo Ideal.
- 7.-Contribuir en la formación cultural del Ciudadano común del Municipio.
- 8.-Participar en la adquisición de una mejor calidad de vida y bienestar en la familia.
- 9.-Proporcionar los servicios de asistencia social a menores, personas con deficiencia mental, capacidad diferente, adultos mayores en plenitud, personas que sufran violencia intrafamiliar, mujeres en periodo de gestación o lactancia, personas en estado de abandono y circunstancias parecidas.

Programa institucional	Objetivo	Subprograma
Asistencia alimentaria a población vulnerable	Fortalecer el nivel nutricional y apoyar el gasto familiar, a través de ayuda alimentaria directa, orientación y producción de alimentos para autoconsumo	Programa de raciones alimentarias PRA (desayunos escolares) Programa de asistencia social alimentaria a familias PASAF, (despensas) Cocinas comunitarias
Promoción del desarrollo familiar y comunitario	Elevar la calidad de vida de familias y comunidades marginadas.	Centros de desarrollo comunitario Programas de salud DIF Psicólogo Pediatra Optometrista Ferias de la salud.- para detección de diversas enfermedades Conferencias de la salud

Protección y asistencia a población en desamparo	Prestar permanentes y asesoría jurídica	Delegación Municipal de procuraduría de la defensa del menor, la mujer y la familia Asistencia jurídica Prevención del maltrato a menores Campañas de registro y matrimonios de familia mexicana Clínica de atención a víctimas de violencia.
Atención y protección a la infancia	Enfrentar el problema social que presenta el niño entre los 8 y 16 años evitando su adicción a drogas, reintegrando a los menores a sus hogares	Pamar- programa de atención a menores y adolescentes en riesgo Chimalli.- actividades con jóvenes Derechos de los niños Embarazos y Madres adolescentes
Asistencia a personas con capacidades diferentes	Promover servicios de rehabilitación no hospitalaria, Establecer coordinación con otras instituciones e incorporación de personas con capacidades diferentes al proceso productivo.	Unidad básica de rehabilitación en cabecera Municipal y colonia menonita. Canalización a cirugía extramuros
Atención a tercera edad. (INAPLEN)	Mejorar el ambiente social, del adulto mayor mediante actividades en grupo, desarrollando habilidades a nivel armónico y afectivo.	Credencialización inaplen Grupos de tercera edad
Atención a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción	Prestar atención rehabilitadora, en coordinación con centros de integración, anexos, así como de salud y religión.	Corsad municipal. Coordinación con AA, AL-ANON, etc.

Estos programas, nos permiten acercarnos a los grupos sociales más vulnerables, así mismo se complementaran con actividades especiales.

Actividades especiales.

• **Organización de kermesse.**

1.-El día 15 de Septiembre de 2004, en coordinación con la Presidencia Municipal se organizará la kermesse del día de la Independencia, a celebrar en la Plaza de Armas con la venta de alimentos, antojitos mexicanos y regalos. Se invitará a la población en general a disfrutar del tradicional grito con el fin de preservar las tradiciones mexicanas y contribuir al rescate de las actividades cívicas.

El recurso económico recaudado se utilizara en la compra de aguinaldos y juguetes destinados para la navidad del niño humilde.

Se invitará a los grupos organizados que participan en el DIF Municipal.

2.-El día 20 de Noviembre de 2004, en coordinación con la Presidencia Municipal se organizará la kermesse del día de la Revolución Mexicana, a celebrar en la Plaza de Armas con la venta de alimentos, antojitos mexicanos y regalos. Se invitará a la población en general a disfrutar del desfile, con el fin de preservar las tradiciones mexicanas y contribuir al rescate de las actividades cívicas.

El recurso económico recaudado se utilizará a la compra de aguinaldos y juguetes destinados para la navidad del niño humilde.

Se invitará a los grupos organizados que participan en el DIF Municipal.

• **Organización de rifas.**

El DIF Municipal en coordinación con las Direcciones y Departamentos de la Presidencia Municipal organizará las rifas que sean necesarias para allegarse recursos económicos extraordinarios que se requieran para solventar las necesidades más apremiantes que se presenten. Dichas rifas

serán registradas en la Secretaría de Gobernación para darle la formalidad correspondiente. Los recursos que se recauden se destinarán a los grupos organizados y a la población más vulnerable.

- **Convenios con Instituciones.**

El DIF Municipal pretende celebrar convenios de apoyo con las diferentes Instituciones del Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

El objetivo es obtener mayor cobertura de apoyo en beneficio de los ciudadanos del Municipio, promover de manera conjunta la calidad y cantidad de los servicios dirigidos a la población y realizar gestión en beneficio de los mas necesitados.

Se pretende involucrar a las siguientes Instituciones:

De salud; Hospital General, IMSS, ISSSTE, Clínicas de Salud Solidaridad y Servicios médicos particulares.

De educación; Escuelas de nivel medio superior, nivel medio básico, nivel primaria y nivel jardín de niños. Instituciones oficiales y particulares.

De empresarios; CANACO, pequeño comercio, puestos fijos y semi-fijos, Banca comercial y de desarrollo,

De servicios: Unión de Ejidos, Caja solidaria y Unión de crédito.

Clubes sociales y organismos de apoyo; Club de Leones, Unión Ganadera, Grupos de rescate y auxilio y Grupos de voluntariado

- **Diversos Festejos**

#### **1.-Día del niño.**

El 30 de abril de cada año, realizar en la plaza de armas festival artístico-cultural con la participación de artistas y valores locales, de la región y de la Ciudad de Durango, con el fin de festejar a los niños de escasos recursos de la cabecera municipal.

Gestionar en el DIF Estatal y en la presidencia municipal la adquisición de aguinaldos y juguetes suficientes para atender a la población infantil de las comunidades rurales y de la cabecera municipal.

**2.-Día de la madre.**

El 10 de mayo de cada año, realizar en la plaza de armas un festival artístico-cultural con la participación de artistas y valores locales, de la región y de la Ciudad de Durango, con el fin de festejar a las madres de familia del Municipio.

Gestionar en el DIF Estatal y en la presidencia municipal la adquisición de regalos suficientes mismos que serán entregados entre los asistentes.

**3.-Día del maestro.**

El 15 de mayo de cada año, en coordinación con la presidencia municipal, realizar un festival artístico-cultural con la participación de artistas locales, de la región y de la Ciudad de Durango, con el fin de festejar a los profesores del Municipio.

Reunir la cantidad de regalos suficientes mismos que serán entregados entre los asistentes.

**4.-Actividades navideñas.**

A).Con el fin de preservar las tradiciones mexicanas, se promoverá entre la población neoidealense la organización de posadas navideñas. Con la participación de niños, jóvenes y adultos y en coordinación con la presidencia Municipal.

B).En coordinación con la presidencia municipal organizar un Bazar navideño en la plaza de armas, en donde se expongan los trabajos realizados por los grupos pertenecientes al DIF Municipal. Además de la venta de los mismos con el fin de allegar recursos económicos para los programas de financiamiento.

C).En coordinación con la presidencia Municipal, gestionar en el DIF Estatal la adquisición de aguinaldos y/o juguetes para entregar a la

población infantil más necesitada del Municipio, con motivo de las fiestas navideñas y año nuevo.

D).En coordinación con la presidencia Municipal organizar la entrega de juguetes entre los hijos de los trabajadores del DIF Municipal, la presidencia Municipal y el Sideapa.

5.-El DIF Municipal en coordinación con El Club de Leones A.C. de Nuevo Ideal, organizará la denominada "Feria de la Salud" en el mes de Agosto de cada año. Con la participación de Médicos especialistas en las áreas de Pediatría, Internistas, Odontólogos, Ginecología, entre otros. Con el fin de beneficiar a la población que no cuente con los servicios de salud. También con el apoyo de los médicos de la localidad se realiza una colecta de medicina para surtir las recetas de los pacientes.

## 5. DESARROLLO RURAL.

### INTRODUCCION

La actividad primaria de la región, es el pilar fundamental de la base de la economía por lo tanto se hace indispensable conocer el funcionamiento de todos y cada uno de los programas estatales y federales, así como de sus reglas de operación, estatutos y normativas con la finalidad de poder aprovecharlos en forma optima y oportuna.

Existe una planeación deficiente en los modos de producción en el sector Agrícola debido a la poca infraestructura y maquinaria obsoletas, esto cuando se cuenta con ellas, de lo contrario se contrata maquila encareciendo los costos de producción, sucede lo mismo en la Ganadería, poco valor genético en el ato, además de servicios veterinarios caros e inoportunos.

Es importante también diseñar las estrategias necesarias que solucionen los constantes problemas a los que se enfrentan los productores agropecuarios tales como la comercialización de sus productos, el elevado costo de insumos y semillas, los representativos costos de operación y poco o nulo acceso a apoyos, subsidios y financiamientos que le permitan capitalizarse.

Es por eso que este Departamento de Desarrollo Rural, tendrá a bien forjar las herramientas necesarias que mejoren el entorno social y económico de tan importante sector con la única finalidad de favorecer un Desarrollo Rural Sustentable que propicie rentabilidad y una mejor calidad de vida a los productores de la región.

#### DIAGNOSTICO:

##### La Agricultura.-

El municipio de Nuevo Ideal se caracteriza por el uso potencial de su suelo, ya que del total de su superficie, se destina un 34.26 % a la producción agrícola con un desarrollo de cultivos como lo son: maíz, fríjol, avena, girasol y alfalfa entre otros, de las cuales un total de 14,889.18 hectáreas son superficies mecanizadas continuamente. La producción anual de cultivos estima las cantidades de 15,864.5 toneladas de avena, 4,677 de maíz, fríjol 4, 179.2 toneladas y una producción frutícola equivalente a 9,399.8 toneladas de manzano y 104 toneladas entre durazno peral y otros frutos.

##### La Ganadería y la Agroindustria.-

En el aspecto ganadero, se destinan aproximadamente 38,935.42 hectáreas entre las cuales, 12,751 hectáreas se combinan con la producción de algunos cultivos forrajeros y solo 60 hectáreas emplean técnicas de pradera o algún pasto (zacate ballico, rye grass, sudan, etc...)

En los últimos 3 años, la actividad ganadera arroja una producción de 106.4 toneladas de carne en sistemas de manejo diferentes y 32,936.1 miles de litros de leche anuales destinados a su consumo directo y en mayor cantidad a la industria del queso.

#### La Industria Extractiva

La producción de madera de pino es para uso industrial y en mínima parte se produce carbón y leña de madera de encino, en el ámbito turístico, no se ha podido llevar a cabo un plan de desarrollo que fomente dicha actividad.

#### La Pesca.-

La pesca es otra importante actividad en la región ya que se producen especies piscícolas para el consumo humano entre las que destacan, Carpa, Bagre, Mojarrá y la Trucha Arcoiris, obteniéndose una producción de 58.9 toneladas de pescado.

A grandes rasgos, en los últimos años y basados en los censos de producción levantados por el INEGI y bajo información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se observa una disminución en los sectores productivos aproximadamente de un 15 a un 20 %, es por eso que se hace indispensable mejorar los medios de producción así como reforzar e implementar redes productivas encaminadas a la reactivación del campo con el firme compromiso de promover una mejor calidad a los productores rurales de nuestro municipio.

#### **OBJETIVO:**

Es indispensable para un buen desarrollo rural integral sustentable realizar una adecuada planeación de acciones y/o metas específicas y con

un perfil idóneo de acuerdo a las necesidades y al potencial que presente la comunidad, región y productores de que se trate.

La presentación de proyectos productivos viables de aspecto agropecuario, frutícola, forestal, etc. apoyado a través de la alianza para el campo es una opción importante para aprovechar recursos y/o subsidios destinados a los productores agropecuarios de nuestro municipio.

Es necesario la implementación de acciones que lleven a los habitantes del medio rural de este municipio que se dedican a la actividad agropecuaria a que cada vez mas se tecnifiquen y que día a día se hagan el propósito de producir mas y mejor y así haya un aumento en sus ingresos económicos y con esto un mayor bienestar para sus familias.

## FOMENTO AGRICOLA

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE LA MEDIDA	DESCRIPCION
Mecanización	30	Pieza	La tecnificación del campo es un factor de incremento en la producción.
Invernaderos	3	pieza	Esta infraestructura es un apoyo importante en la producción de frutales y hortalizas
Transplantadora	3	pieza	
Empacadora	2	pieza	La producción de chile es una buena alternativa en la diversificación de cultivos.
Sembradora de precisión	1	pieza	La demanda de forraje en este municipio es muy grande por lo que la utilización de esta maquinaria es benefico.
Equipamiento de pozos	10	piezas	El aumento de la superficie de riego con lleva con la utilización de maquinaria más sofisticada.
Sistema de riego	6	piezas	Se encuentran algunos pozos sin ser utilizados por falta de esta infraestructura por lo que es necesario dicha obras para obtener al 100% la utilización de estos pozos profundos para uso agrícolas.
Nivelación de	100	Has.	La optimización del recurso agua de tiempo

tierras		Has.	y en el aspecto económico y productiva hace que ésta tecnología sea indispensable.
Aplicación de yeso agrícola	9	piezas	Esta tecnología repercute de una manera importante en el manejo del agua (ahorro).
Cultivadoras	9	piezas	La existencia de suelos con problema de sales es mínimo en este municipio mas sin embargo la aplicación de este mejorador de suelos es necesario.
Aspersora de aguilón	15	piezas	La utilización de implementos agrícolas nuevos moderniza todo el proceso de producción.
Moto-bomba	45	piezas	La aplicación de agroquímicos para el control de plagas y enfermedades es prioritario.
Aspersora de mochila	10	piezas	El riego por bombeo se utiliza bastante en pequeños superficies de algunos cultivos (chile, manzano, maíz)
Sembradoras	10	piezas	Estos implementos son indispensables y de gran uso en el combate a las plagas y aplicación de fertilizante foliar.
Desgranadora	30	piezas	La modernización en el uso de maquinaria agrícola nuevo beneficio enormemente a los
Molinos	15	piezas	
Cortadora	20	piezas	
Bordeadora	3	piezas	

Segadora	3	piezas	productores agropecuarios.
Ensiladora		piezas	Cada vez se utilizan estos implementos agrícolas ya que son un ahorro en dinero y tiempo.  La molienda de granos y esquilmos de cosecha para la utilización para el ganado es una actividad primaria en este municipio.
			Los cultivos de avena y maíz son de las actividades agrícolas más importantes por lo que este implemento es indispensable.
			El bordeo se utiliza bastante en los cultivos de manzano, alfalfa y algunos cultivos.
			Esta maquinaria es bastante utilidad en cultivas forrajeros como alfalfa y avena.
			La producción de silo en la alimentación de ganado tanto lechero como de carné, conviene a los productores pecuarios ya que abarata costos de mantenimientos.

**FOMENTO GANADERO**

CONCEPTO	METAS	ACCION
Adquisición de sementales	60 sementales	El mejoramiento genético se da con la finalidad de obtener variedades de alta calidad y mayor valor económico.
Vientres bovinos de carnes	60 animales	La actividad ganadera es la base del desarrollo en las áreas rurales del municipio por lo que apoyar y

Vientres bovinos de leche	30 vientres	empujar esta actividad es primordial.
Vientres ovinos y sementales	200 vientres y 10 sementales	La actividad ganadera es la base del desarrollo en las áreas rurales del municipio por lo que apoyar y empujar esta actividad es primordial.
Vientres caprinos y sementales	100 vientres y 5 sementales	La explotación de ovinos es una alternativa pecuaria en cuanto a la diversificación de acciones encaminadas a mejorar la ganadería existente.
Corrales de manejo	9 corrales	La explotación de caprinos es una alternativa pecuaria a la diversificación de acciones encaminadas a mejorar la ganadería existente.
Reparación de linderos de agostaderos	5000 has.	Para hacer mas eficiente todo el manejo del ganado (traslado, baño y prevención de enfermedades)
Perforación y equipamiento de pozos con uso ganadero (papalotes)	9 pozos con pilas de almacenamiento	La protección de los agostaderos existentes con la delimitación de potreros favorece un mejor manejo de los mismos.
Bordos para abrevaderos	30 bordos	La creación de infraestructura hidráulica es indispensable para la conservación de liquido

Fomento lechero	15 ordeñadoras mecánicas	vital (agua) en época de estiaje.  La creación de infraestructura hidráulica es indispensable para la conservación de líquido vital (agua) en época de estiaje.
Fomento lechero	9 silos forrajeros	Se optimizan esfuerzos tanto en tiempo, ahorro económico y la atención de productos lácteos de más calidad.
Aves de postura	90 paquetes (12 c/u)	Favorece el almacenamiento de calidad del forraje proporcionado a los animales por parte de los productores pecuarios.
Porcinos	60 paquetes (3 c/u)	Estos paquetes de gran demanda familiar ya que producción de huevo y carnes son indispensables.
Apícola	200 colmenas	Se busca mejorar la economía familiar con la venta de los derivados y autoconsumo de estos.  La superficie de manzano establecida necesita con urgencia la presencia de colmenas para favorecer la polinización y así elevar la producción de manzana.

--	--	--

## FOMENTO FORESTAL

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
10 comunidades con potencial forestal	n.a.	n.a.	Realización de estudios que permita conocer cuales comunidades representan potencial forestal en la región
Formulación y evaluación de proyectos productivos	10	proyecto	Proyectos que generen ingresos a los habitantes y a la vez mejoren la situación del medio ambiente.
Asesoría y apoyo a comunidades con potencial forestal	n.a.	n.a.	Asesorar e informar a los productores sobre las acciones y actividades que se puedan desarrollar en sus predios y/o ejidos.
Construcción y rehabilitación de bordos	10	Proyecto	Identificación de áreas estratégicas de bordos para la captura de agua, de gran importancia para el ganado, así como el desasolve y el reforzamiento.
Diseño y gestión de presas filtrantes	10	proyecto	Control de asolves para la captación de aguas menos turbias.
Cortinas rompevientos		200 mts.	Protección de surcos y vegetación contra la

			erusion y daños mecánicos generados por el viento.
--	--	--	--

## REALIZACION DE TRÁMITES DE APOYOS A LOS PRODUCTORES GANADEROS

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Renovación de títulos de fierros de herrar	500	Este trámite se hace directamente por personal de dirección de desarrollo rural
Expedición de fierros de herrar	30	Únicamente se da la asesoría a los productores pecuarios.
Facturación de animales	200 block (100 c/u)	Se adquieren en desarrollo rural del gobierno del estado y se traspasan a los jefes de cuartel mediante una cuota fija.
Traspasos de fierros de herrar	45	Estos se generan únicamente en desarrollo rural del gobierno del estado.

## PROGRAMA DE P.I.A.S.R.E.

ACCION NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
10	Const. bordos abrevaderos	27	m 3	Estas obras se pueden realizar mediante proyectos viables y/o contingencias presentadas.
11	Rehabilitación de abrevaderos	27	m	
12	Construcción de	10	km	También son

	cercos			diferentes
13	Rehabilitación de cercos	30	km	alternativos de introducción a nuevas opciones de producción.
15	Manejo integral del agostadero	10	ha.	
16	Establecimiento de cultivos alternos	8	ha.	
17	Establecimiento de cultivos forrajeros	8	ha.	
19	Establecimiento de pastos	5	ha.	
26	Plantación de nopal	5	ha.	
30	Muros de contención	3	ml	
33	Subsoleo	1	ha.	
35	Des piedre	1	ha.	
37	Cortinas rompevientos	5	ml	

**FOMENTO A LA FRUTICULTURA**  
**CULTIVO DEL MANZANO**

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
----------	----------	-------------

Plantación de árboles (manzano)	15,000 árboles	Esta actividad es después de la ganadería la actividad la actividad primordial económicamente hablando en cuanto a generación de ingresos a nuestro municipio por lo que cualquier acción encaminada al aumento de la producción de manzano
durazno	6,000 árboles	
aplicación de compensadores de frió	4,460.5 ha.	
control biológico (aplicación trichograma)	1000 ha./ciclo	
Campaña fito- sanitarias (palomilla pulgón, frailecillo, etc.)	4,782.5 ha.	
Aspersoras/fumigación	15	
Sistema de riego de micro-aspersión	9	

## 5.1 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVO.**- Lograr que el desarrollo social y económico sea integral y en armonía con el medio ambiente, que es la casa en la que vivimos, logrando por lo tanto que también sea sustentable y sostenido y nos permita conservar el equilibrio ecológico y proteger a nuestro medio ambiente.

**MISIÓN.**- Planear, consensar y aplicar las estrategias que nos permitan que cada región del Municipio desarrolle las actividades que sean compatibles con la conservación del equilibrio ecológico y protejan el medio ambiente.

#### **ESTRATEGIAS:**

##### **CORTO PLAZO**

- 1.- Cómo parte del mejoramiento urbano se promoverá la arborización de banquetas, áreas verdes y casas habitación, se dotará, en la medida de lo posible a la población con arbolitos de especies de ornato con porte de acuerdo a cada zona.
- 2.- Pugnar por la preservación de aquellas áreas que por su configuración topográfica, sus características naturales o por su alto potencial agrícola deban ser conservadas en su estado natural.
- 3.- Contribuir a que la temporada de caza de las UMA<sup>s</sup> existentes en el municipio se realicen de acuerdo al plan de manejo autorizado por SEMARNAT, para lograr que además de que se respeten los lineamientos técnicos, se obtengan beneficios económicos que incentiven a la población a contribuir en la conservación de la flora y fauna silvestre.
- 4.- Auxiliar a la PROFEPA, en la reactivación del Comité Municipal de Protección al Ambiente y Vigilancia Social Participativa de los Recursos Naturales del Municipio de Nuevo Ideal, Dgo., con el fin de ejercer una

vigilancia efectiva que evite las actividades ilegales que atentan contra el medio ambiente.

5.- Se atenderán las demandas de la población en cuanto a infracciones al bando de policía y buen gobierno, en lo relativo a daños al medio ambiente y a la salud de la población en general.

#### **MEDIANO PLAZO**

1.- Con la colaboración de los planteles educativos de nivel medio de la localidad, realizar campañas de limpieza de las vías de comunicación que cruzan el municipio, mejorando la imagen que presenta a pobladores y visitantes.

2.- Brindar efectiva protección a cauces y cuerpos de agua; así como a las áreas de recarga de mantos acuíferos limitando los asentamientos en estas zonas no aptas para ellos, y contribuir a racionalizar su explotación.

3.- Se iniciará la aplicación de programa de saneamiento a todas aquellas áreas con problemas de contaminación ambiental como son ladrilleras, basureros a cielo abierto y laguna de oxidación para tratamiento de aguas residuales.

4.- Se implementará el plan municipal de ordenamiento ecológico.

5.- Avanzar en la aplicación de la legislación ambiental en el municipio, al hacer del conocimiento de la población, la necesidad de obtener los permisos requeridos para realizar cualquier actividad relacionada a la poda o eliminación de árboles tanto en la zona urbana como rural, para evitarse problemas de tipo legal.

#### **LARGO PLAZO**

- 1.- Como parte de la formación de la conciencia ecológica de la población, se resaltara la importancia en los aspectos económico, sanitario, ecológico que representa la Laguna de Santiaguillo, para el Municipio de Nuevo Ideal, ya que esta se constituye en un filtro que mejora la calidad del agua y recarga los mantos freáticos del subsuelo del municipio.
- 2.- Debido a que la Laguna de Santiaguillo cuya superficie es de alrededor de 60,000 hectáreas y representa aproximadamente un 30 % de las superficie del municipio, es necesario regular la pesca de las especies existentes en ella, con el fin de lograr, que su aprovechamiento sea permanente y sostenido.

## **6. SERVICIOS PUBLICOS**

## PARQUES Y JARDINES

### Situación actual

Considerando los parques y jardines como los espacios que dan imagen de cultura de los pueblos, el municipio de Nuevo Ideal, cuenta con ellos, distribuidos en la cabecera municipal y en los diferentes ejidos.

Se brinda el servicio de mantenimiento a través de jardineros, encargados prioritariamente de reforestar, y limpieza de los mismos, contando para ello con maquinaria rudimentaria y en malas condiciones lo que genera un bajo rendimiento laboral.

### Visión

Los jardines y parque sean los espacios de sano esparcimiento familiar.

### Objetivo general

Acondicionar y crear nuevos parques y jardines con los elementos necesarios para fomentar la convivencia familiar y brindar una buena imagen del municipio.

### Objetivos particulares

Crear nuevos jardines y parques infantiles considerando los núcleos poblacionales y espacios propicios.

Mantenimiento rehabilitación permanente de parques infantiles y jardines.

Involucrar a la sociedad en general en la creación y cuidado de centros recreativos.

### Estrategias y líneas de acción

Dotar de plantas de ornato y árboles a diferentes instituciones para la creación de nuevas áreas verdes.

Coordinarse con la instancia de agua potable para abastecimiento apropiado de riego de parques y jardines

Campañas permanentes de reforestación tomando en cuenta las plantas mas adecuadas a la situación climatológica de la región.

Campañas de sensibilización a través de carteles con mensajes sobre cuidados de parques y jardines.

Implementar programas de reforestación involucrando a las instituciones educativas.

### **6.1 ALUMBRADO PÚBLICO**

Actualmente nuestro municipio cuenta con el servicio que proporciona el H. Ayuntamiento a través de lámparas de vapor de sodio. Estas se proporcionan de acuerdo al número de habitantes en sus veintiocho ejidos y cabecera municipal, así mismo se brinda el servicio a las diferentes instituciones educativas en el interior y exterior de sus instalaciones, como también en parques, jardines y lugares de concentración familiar.

Este departamento se enfrenta a la problemática de altibajos de la energía eléctrica propiciando cierto descontrol en el servicio que se presta.

Además contamos con un incremento en el índice de vandalismo que provocan daños a las fuentes de energía eléctrica.

Es un reto del actual gobierno continuar con el avance en el alumbrado público para esto se relazaran siguientes acciones:

- Organizar un espacio donde se cuente con existencias materiales necesarias par brindar un servicio de reparación inmediata.
- Coordinarse con los beneficiarios para implementar un plan de mantenimiento preventivo.
- Vigilar la óptima calidad de los materiales que se utilicen.
- Aplicar un estricto programa de ahorro de energía en arterias importantes, sin descuidar las necesidades mínimas de alumbrado.
- Promover con la Comisión Federal de Electricidad la corresponsabilidad en la realización de proyectos y obras.

## **6.2 SERVICIO DE LIMPIA**

La necesidad de brindar un servicio eficiente y eficaz en la recolección de las aproximadamente 13 toneladas diarias de residuos sólidos municipales, mas el incremento que se registrará en los próximos tres años, que se estima ascenderá a un total de 18 toneladas, es un reto al que se hará frente de manera fehaciente y gradual. La implementación de programas de mejoramiento técnico y de equipamiento, así como la capacitación del personal serán las condiciones que permitirán ofrecer un servicio con las características de calidad, que la población demanda y será una prioridad a la que se destinarán importantes recursos económicos.

El porcentaje actual de recolección alcanza el 80%; sin embargo, para la disposición final de residuos sólidos se requiere de un relleno sanitario que evite la contaminación al entorno, por lo que ésta será una prioridad hacia la cual se enfocarán los esfuerzos del Ayuntamiento.

Asimismo, se realizarán acciones tendientes a proporcionar cobertura al 100% de la población.

La prestación de este servicio, en los términos planteados, requiere:

- Promover la construcción de un relleno sanitario de carácter municipal, que permita la confinación adecuada de residuos sólidos.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades destinadas a la recolección, para ofrecer un servicio de calidad en horario establecido.
- Aplicar un programa de mejora continua, capacitación y equipo de trabajo, entre otros, que permita crecer en la atención oportuna a la población.
- Concientizar a la sociedad en la importancia de su participación en los programas de recolección de los residuos sólidos, así como en la separación para su reutilización.
- Implementar campañas en escuelas para fomentar entre los niños y jóvenes una cultura de limpieza, impulsando programas sustentados en el reconocimiento y estímulo, para apoyar acciones de recolección y su posterior reciclamiento.
- Implementar programas permanentes de difusión para sensibilizar a la sociedad en el manejo adecuado de residuos sólidos y generar una cultura de limpieza.

### **6.3 RASTRO**

La seguridad e higiene de la alimentación humana, es motivo de una atención especial, para lo cual las condiciones en las que se realiza el sacrificio de animales deberá apegarse a las normas sanitarias aplicables en la materia.

Otro elemento esencial lo constituye la regulación y reglamentación de la matanza clandestina, medida inaplazable para asegurar el control sanitario.

El sacrificio de los animales deberá ser con el debido equipo, para el menor sufrimiento posible.

El rastro deberá modernizar el equipo de trabajo e infraestructura para su mejor funcionamiento, garantizar su rentabilidad y no producir contaminación.

La prestación eficiente de este servicio requiere:

- Aprovechar adecuadamente las instalaciones con que se cuentan en el rastro municipal.
- Realizar un estudio para el aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Difundir la prohibición de la venta y riesgo por consumo de carnes sin verificación sanitaria.
- Colaborar con la SAGARPA en la campaña contra la tuberculosis bovina.
- Crear un registro de destrucción de animales no aptos para el consumo humano.
- Difundir normativa a empleados y usuarios del rastro municipal para encuadrar con los lineamientos de la Secretaría de Salud.
- Promover la capacitación permanente de los trabajadores.

## 7. SEGURIDAD PÚBLICA

Es de vital importancia que se cuente con una debida capacitación para dicho personal y otorgar una total y plena tranquilidad en toda la población con un debido esquema de rondines tanto a la cabecera municipal así como en las comunidades y colonias menonitas que integran el municipio.

-La instalación de un nuevo módulo de seguridad pública garantizará la tranquilidad y armonía de la ciudadanía neoidealense en adición a programas como:

**-PREVENCIÓN DEL DELITO.**-Para lograr este objetivo se

Implantarán campañas periódicas encaminadas principalmente a los Jóvenes en edad escolar, mediante pláticas y conferencias donde padres de familia y maestros participen activamente.

**-PARQUE VEHÍCULAR.**-El acudir inmediatamente al llamado de la población en su auxilio, requiere de un parque vehicular moderno y en buen estado, es prioridad de esta Dirección contar con 2 vehículos más para lograr un rendimiento mas efectivo en ésta área.

**-OFICINAS ADMINISTRATIVAS.**-Será un objetivo primordial lograr en el primer tercio de gobierno, acondicionar y equipar totalmente la Dirección de Seguridad Pública Y Vialidad, par lograr ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, evitando el burocratismo.

**-GRUPO "GURI".**-Se creará a más tardar el primer año de gobierno el "Grupo Único de Reacción Inmediata", que acudirá en forma rápida a las llamadas de la población.

**-SEPAROS.**-Durante el primer tercio de gobierno municipal habrá de remodelarse el área de los separos, buscando con este se respete la dignidad y los derechos humanos de los infractores logrando así mismo mayor seguridad para los celadores y personal que ahí labora.

**-Estímulos.**-Durante el periodo de gobierno municipal (2004-2007), se preñiará y estimulará al Policía del mes; para hacerse acreedor a este estímulo el oficial deberá ser ejemplo de honestidad, pulcritud, disciplina, responsabilidad y espíritu de servicio.

## **7.1 TRANSITO Y VIALIDAD**

Con total apego a al ley de transito y vialidad se promoverá una nueva cultura de vialidad con respeto al peatón a si como al trafico vehicular, por medio de señalamientos capacitaciones y programas que nos permitan mejorar en este aspecto,por lo que:

-Es necesario que contemos con una debida cultura vial ya que la afluencia de vehículos de las diferentes comunidades y colonias que integran nuestro Municipio requieren que tengamos una debida señalización , así como garantizar un flujo con la seguridad en todos los caminos y rutas que comunican al Municipio promoviendo día a día el respeto al peatón.

-Se promoverá establecer estacionamientos para persona que con alguna capacidad diferente operan vehículos así mismo rampas de acceso a los edificios públicos como clínicas, hospitales y oficinas de Gobierno con la finalidad de accesar a los lugares ya mencionados.

-Instalación de semáforos en el primer cuadro del centro de la ciudad,

ya que es por demás necesario por la gran cantidad de vehículos que se concentran en el lugar antes mencionado.

-Luces preventivas en el crucero de la carretera Francisco Zarco y el Anillo Periférico, esto para la prevención de posibles accidentes.

-En coordinación con la Dirección de Obras Públicas se instalarán señalamientos en los diferentes caminos que comunican con las comunidades, como son límite de velocidad, curvas, cruce de caminos, etc.

-Se dará capacitación a los elementos, para dar un mejor servicio a la comunidad

-La adquisición de una camioneta la cual será utilizada como grúa, para el remolque de vehículos mal estacionados y vehículos accidentados, los cuales serán consignados al corralón respectivo.

## 7.2 PROTECCIÓN CIVIL

En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres humanos y naturales, el H. Ayuntamiento reforzará las acciones institucionales de protección civil en coordinación con los gobiernos federal y estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva, situación que permitirá disminuir la vulnerabilidad de la población en su persona y sus bienes, para lo cual se constituirá el Consejo Municipal de Protección Civil.

Los esfuerzos y la inversión humana y de equipamiento que se realicen permitirán garantizar oportunidad y capacidad de respuesta frente a estas emergencias. La actualización de los planes y programas, preventivos y operativos será una acción permanente.

La capacitación y profesionalización permitirán fortalecer la capacidad de respuesta; en este sentido se impulsará la capacitación formal de las áreas responsables de su operación y además, se extenderá a la población en general y en particular a los niños y jóvenes del municipio, a través de la difusión en sus centros escolares.

Se reforzarán las acciones de supervisión y aplicación de la legislación correspondiente, con base en las funciones y atribuciones del H. Ayuntamiento en materia de seguridad, y se dará un mayor apoyo y respaldo al H. Cuerpo de Bomberos.

Para mejorar el sistema de protección civil habrá de realizarse lo siguiente:

- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de los sectores social, asistencial, productivo, así como de organismos de rescate y seguridad, además de la participación ciudadana para auxiliar a los grupos e individuos que así lo requieran.
- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y la actividad que desarrollan sus habitantes identificando focos de riesgo, para la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal, mismo que será actualizado anualmente.
- Se implementar el programa de emergencia escolar, el cual iniciara en los centros de educación preescolar y posteriormente ampliara la cobertura a otros niveles, contando dicho programa con una debida capacitación para el personal educativo.
- Impulsar la construcción y habilitación de andadores y rampas especiales para uso de personas con capacidades diferentes que les permitan desplazarse con seguridad.

- Concertar la corresponsabilidad técnica para la autorización de nuevos fraccionamientos y asentamientos humanos, identificando áreas de riesgo e incorporar mejoras en los servicios públicos, equipamiento urbano, seguridad habitacional y restauración de áreas verdes.
- Adoptar, en coordinación con las instancias involucradas, medidas de prevención y control sobre fuentes contaminantes del medio ambiente, derivadas de sustancias, ruido o cualquier otra condición que pudiera alterar la salud de la comunidad.
- Establecer una relación estrecha con el H. Cuerpo de Bomberos para proporcionar auxilio a la población en situaciones de desastre.

## 8. OBRA PÚBLICA

Las obras públicas que se habrán de realizar serán previamente consensadas y autorizadas por la población en coordinación con el H. Ayuntamiento.

Obras que tendrán que ser para un bien comunitario dando siempre prioridad a los servicios básicos con el fin de abatir los rezagos de Municipio.

El desarrollo en los próximos 3 años será uniforme con todas las comunidades que integran el municipio con el objetivo de lograr una vida mas digna y un desarrollo Individual, Familiar y Comunitario.

- Agua Potable.
- Drenaje y alcantarillado
- Electrificación.
- Infraestructura Social.

### Agua Potable.

En el primer objetivo es de vital importancia que el Municipio continué dando un debido servicio a la red de agua potable en todas las comunidades y los diferentes barrios de la cabecera municipal. Se trabajará para brindar un servicio continuo y eficiente de agua potable así como en la cloración debida del vital líquido.

A fin de cumplir con los objetivos planteados, se diseñan las estrategias:

- a) Mantener la autosuficiencia económica, financiera y operativa del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado.(Sideapa)
- b) Instalación de válvulas de compuerta y válvulas check en la Red, así como en las líneas de conducción.
- c) Diseñar un plan de mantenimiento y proyección de las Redes de Alimentación, Distribución y Alcantarillado.
- d) Instalar una línea adicional de conducción de agua desde el pozo # 3 del SIDEAPA, a la zona topográficamente más alta de la comunidad.
- e) Implementar en el corto plazo en mecanismo económico coactivo, para hacer cumplir las obligaciones de los usuarios morosos de la Cabecera Municipal.
- f) Tramitar ante la Comisión Federal de Electricidad la revisión y mantenimiento constante de las líneas de alta tensión que suministra la energía eléctrica a los diferentes pozos del SIDEAPA.
- g) Implementar talleres culturales, educativos e interdisciplinarios, donde participaran los infantes escolares de nuestro Municipio, asegurando el funcionamiento permanente del Espacio Municipal del Agua.

- h) Implementar un programa de prevención detección y atención en fugas, así como un programa de mantenimiento preventivo de las Redes de Alimentación y Distribución de Agua Potable.
- i) Ejecutar a mediano plazo la reubicación de la actual laguna de oxidación, proyectando el crecimiento demográfico y geográfico de la Cabecera Municipal.
- j) Adquirir medidores y materiales de plomería para la construcción de cuadros, a fin de instalarlos en las tomas domiciliarias, comerciales, e industriales, para asegurar el control de consumo de agua y cuantificar el volumen general de consumo y de fugas.
- k) Ubicar, precisar, documentar y georeferenciar las Redes de Alimentación, Distribución y Alcantarillado, a fin de diagnosticar el estado físico de las mismas. Plasmándolo en el material planimétrico para efectos de planeación, mantenimiento y proyección.
- l) Reposición de un tramo de la línea de conducción del pozo # 2 del SIDEAPA, ubicado a un costado de la comunidad de Guillermo Prieto.
- m) Atendiendo a las demandas y necesidades de la Cabecera Municipal y de comunidades rurales, se ejecutaran mecanismos que lleven a detectar, perforar y equipar pozos profundos de abastecimiento de agua potable a través de la integración de comités demandantes, para la gestión de recursos económicos, que concluyan tales acciones.
- n) Inculcar en la población de las comunidades rurales, la importancia del consumo del agua potable, a través de la cloración constante de la misma, siendo responsabilidad del comité local la implementación de las medidas necesarias; y quedando el SIDEAPA de esta cabecera municipal como gestor y asesor para tales efectos.

- o) Gestionar ante los Gobiernos tanto Estatal como Federal la dotación de hipoclorito de calcio, para uso propio del sistema , así como de las localidades del municipio , para mantener una reserva del químico en mención, y así evitar multas al Gobierno Municipal por la falta de cloracion en el agua que se extrae de los pozos profundos y/o manantiales para consumo humano.
- p) Los pozos deberán de contar con un debido cuidando en su mantenimiento para garantizar el abastecimiento que la ciudadanía requiere y demanda.
- q) Se continuara extendiendo la red de agua potable como parte fundamental para lograr el objetivo y abatir el rezago existente.
- r) Las posibles fallas del suministro de agua potable por razones de fuerza mayor serán tratadas con especial atención y rapidez para lograr soluciones a la brevedad posible, notificando así a la ciudadanía.

### **Drenaje y Alcantarillado**

La necesidad de una ampliación del drenaje y alcantarillado es sin duda de gran importancia para abatir el problema sobre todo en comunidades con un desarrollo más acelerado y una demanda mas continua, logrando canalizar las aguas residuales a los lugares destinados, la acumulación de esta en lugares no aptos.

Todas la lagunas de oxidación que se encuentran en función deberán se vigiladas y atendidas con una debida importancia que tienen para garantizar su funcionamiento y servicio que estas dan al municipio.

### **Electrificación.**

La sentida demanda de la ciudadanía es la continuación y ampliación de los tendidos eléctricos siempre con el fin de garantizar que la gran mayoría de la gente cuente con tan fundamental servicio, con visión plena hacia el desarrollo siguiendo muy de cerca este sector. De igual forma habremos de enfocarnos en la electrificación de las Colonias Menonitas para involucrarlas en los programas de industrialización.

### **Infraestructura Social.**

Las obras que son marcadas en el Ramo XXXIII serán siempre de común acuerdo de la comunidad con el H. Ayuntamiento, con la clara visión de un beneficio comunitario sin dejar a un lado que dicho ramo permite obras de primera necesidad en los puntos anteriores y como apoyo a la infraestructura social se considera también la planeación proyección y ejecución de obras prioritarias como: construcción del camino Tejamen-el Tule, salones de usos múltiples, revestimientos de calles, avenidas, caminos, pavimentaciones integrales, etc., logrando así un desarrollo integral para el municipio.

## **9. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

El desempleo es un factor que ha tenido una gran influencia en la problemática que sufre el municipio. En este tema, el esfuerzo a desarrollar en los próximos años será en dos sentidos: a través de concertar acciones para el mejoramiento de la calidad de los empleos actuales y promover la creación de los nuevos que demanda la población.

El objetivo central radica en planear, organizar y desarrollar actividades detonadoras para abatir el desempleo existente en el municipio, lo cual habrá de promoverse por medio de la capacitación.

En coordinación con el gobierno estatal y federal se gestionaran financiamiento para microempresas con el propósito de fomentar el autoempleo.

Uno de los principales retos a atender durante la presente administración será mejorar sustancialmente la calidad de los empleos actuales y promover los nuevos que demanda el crecimiento demográfico del municipio. Asimismo, el desarrollo de las actividades productivas existentes y las que habrán de impulsarse, deberán conciliarse a través del cuidado, protección y preservación del medio ambiente, considerando previamente el entorno en el que se desarrollan, generando una cultura de preservación del medio ambiente basada en un desarrollo sustentable.

Es de vital importancia la ampliación de nuevas vías de comunicación terrestre para lograr una mayor afluencia de población hacia la cabecera municipal, logrando sin duda aumentar el comercio y de ahí lograr la incrementación de empleos.

El H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal participará activa y decididamente en este proceso mediante la orientación y asesoría así como a través de la participación directa con aquellos grupos y sectores productivos del medio rural y urbano, que por sus condiciones socioeconómicas lo requieran. Para lograr este propósito se gestionarán e impulsarán las acciones necesarias para el despegue y consolidación de la actividad que desarrollan, de forma tal que su actuar redunde en la generación de empleos, fortalecimiento de los ingresos, una mejor distribución del mismo y en consecuencia, posibilitar la ejecución de proyectos productivos viables y rentables, que permitan incorporarlos al desarrollo económico municipal.

#### **ESTRATEGIAS:**

- 1.- Realizar la planeación del desarrollo económico del Municipio,

Identificando las diversas regiones que lo constituyen (alta, media, llanos y Menonita), para determinar su vocación productiva.

2.-Promover proyectos productivos detonadores del empleo, canalizando a los despachos de asesoría a los interesados en obtener recursos financieros, técnicos y organizativos necesarios para sus empresas.

3.- Coordinar y vigilar que los despachos realicen a su debido la formulación del proyecto, alio que asesoren y asistan a las empresas en el manejo y desarrollo de su actividad económica y social en su etapa inicial.

4.- Colaborar con la Superintendencia de Inversión y Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Rural en la elaboración y ejecución de las estrategias y planes de desarrollo rural.

5.- Elaborar el plan de desarrollo rural que contenga la descripción básica del Plan, tipo de desarrollo rural que se pretende, infraestructura, servicios, comunicaciones, etc.

6.- Formular la cartera de proyectos de inversión, que contenga las bondades, subsidios locales así como estímulos que faciliten la concreción de capitales externos.

#### MEDIANO PLAZO

1.- Implementar junto con CORETT, un programa de regularización de la tenencia de los terrenos urbanos.

2. Promover la formación del patrimonio productivo o de capital de trabajo de la población en condiciones de pobreza, impulsar la producción sostenible y la diversificación de actividades productivas y de autoempleo,

aterrizando programas principalmente de SEDESOL, FONAES, ECONOMIA, etc.

3.- Coadyuvar junto con las dependencias federales y estatales en la ejecución de proyectos productivos que impacten en el desarrollo social y humano de los beneficiarios como el PROMUSAG de la Secretaria de la Reforma Agraria, para mujeres o el programa para jóvenes de la misma Secretaria.

#### **LARGO PLAZO**

1.- Junto con OBRAS PUBLICAS y COPLADEM, pugnar por la aplicación de un programa de mejoramiento urbano, para aquellas áreas que por sus carencias requieren de programas integrales para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios.

2.- Promover la creación de reservas territoriales del municipio con el fin de consolidar su patrimonio y que se disponga de espacio para necesidades futuras.

3.- Impulsar la creación del consejo municipal de desarrollo urbano.

4.-Con el objeto de orientar a la población consumidora, en el ejercicio de sus derechos y mejorar las condiciones de vida a la familia neoidealense, esta dirección firmará los convenios correspondientes con la PROFECO.

#### **9.1 TURISMO**

En el presente, plan, como una forma de compaginar el turismo con la conservación del equilibrio ecológico, se dará especial atención al **ECOTURISMO**, que es un modo alternativo de preservar la naturaleza o entorno que nos rodea y quien lo habita, donde esta inmersa la valoración de la cultura viva.

Lo anterior se ha materializado a través de la aparición de actividades turísticas diversas en donde el objetivo principal es interactuar con la naturaleza.

En Nuevo Ideal al igual que algunos otros municipios se cuenta con zonas turísticas de gran belleza, las cuales no han podido ser debidamente aprovechadas, a causa de la escasez de recursos económicos destinados a este rubro.

**OBJETIVO.-** Proyectar a Nuevo Ideal turística y económicamente al 100%, aprovechar y poner en práctica las opciones demográficas, turísticas y productivas que permitan el desarrollo económico.

Mantener un ecosistema balanceado que ayude a la preservación de las especies y los recursos naturales y a la vez proyectar a Nuevo Ideal como un municipio limpio y protector de su ecología.

**MISIÓN.-** Desarrollar proyectos turísticos que ayuden al desarrollo económico del municipio, a la vez que protejan el ecosistema que nos rodea.

#### **ESTRATEGIAS:**

- 1.- Dar seguimiento a los proyectos ya establecidos y difundir la información por medio de medios impresos y electrónicos con cobertura municipal.
- 2.- Tomar fotografías de las zonas detectadas con potencial turístico y difundirlas mediante folletos, almanaques, tarjetas postales y volantes.

- 3.- Implementar la pagina web internet del Municipio.
- 4.- Impulsar entre los proyectos que se tienen contemplados, principalmente los siguientes:

- \*Construcción de cabañas en Tejamen, Santiaguillo y El Charco Azul.
- \*Reconstrucción del templo y viviendas consideradas históricas de Tejamen.
- \* Renta de bicicletas caballos y equipo de montaña.
- \* Recorrido turístico por Tejamen, Charco Azul, Colonias Menonitas y Laguna de Santiaguillo, del Municipio de Nuevo Ideal, Dgo.

Terminar el proyecto del parque "La Magdalena" y establecerlo como un parque multifuncional con canchas deportivas, juegos infantiles, asadores y estacionamiento, aprovechando la belleza del lugar y la tradición de los pobladores de acudir ahí, los fines de semana.

Santiaguillo.- Su principal característica turística es la Laguna, ocupando el lugar No. 28 en extensión, entre los humedales de Norteamérica. Esta laguna beneficia a muchas personas ya que es utilizada para pesca, caza y atracción turística.

Es muy importante la conservación de la misma ya que en los meses de noviembre a febrero, aves de diferentes especies como patos, gansos de varios tipos, (blancos, frente blanca, de Ross, etc.,) brantas, grulla gris, cercetas entre otras, emigran a este lugar, convirtiendo la laguna en un sitio de gran belleza. Es importante enmarcar que en estas fechas cazadores de diferentes lugares llegan atraídos por las diferentes especies de aves, lo que significa una derrama económica para el municipio.

La gestión de la Dirección se deberá efectuar, tanto en el ámbito público como privado, en dependencias federales, estatales y municipales, destacando entre ellas las federales SEDESOL, SEMARNAT, PROFEPA, SAGARPA, SCT, SECTUR, SENER, SEP, PROFECO, SRA, FONAES, CONAGUA, INAH, CORETT, SECRETARIA DEL TRABAJO, entre las estatales ECONOMIA, TURISMO, IVED, SAGDR, RECURSOS NATURALES, SECOPE, SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, UJED y COPLADE.

## 10. ASUNTOS JURÍDICOS

### OBJETIVO:

Con la finalidad de otorgar a la población un marco jurídico actualizado, el H. Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, emprenderá las tareas de revisión necesarias para, en su caso, actualizar de manera integral los ordenamientos municipales que así lo requieran de modo que permitan responder de manera oportuna y ágil a las necesidades reales de la comunidad.

La formulación o actualización, según sea el caso, de la reglamentación municipal conllevará necesariamente a dar a la actuación pública del H. Ayuntamiento la legalidad y solvencia que requiere frente a los actos de los particulares, de otras instituciones y de sus propios órganos internos.

### ACCIONES A DESARROLLAR:

- .. Defender los intereses jurídicos del H. Ayuntamiento.
- .. Defender jurídicamente el patrimonio Municipal (bienes muebles e inmuebles).

- Apoyar los derechos ciudadanos, mediante la atención oportuna de las peticiones formuladas al H. Ayuntamiento.
- Regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento en su totalidad.
- Supervisar los comercios establecidos de manera que se dé puntual seguimiento al padrón existente y, en su caso, requerir la formalización del caso para la disposición de la cédula de empadronamiento correspondiente.
- Realizar programas de supervisión al comercio informal para evitar la invasión de espacios no autorizados.
- Apoyar en formular los anteproyectos de leyes, reglamentos y acuerdos que correspondan a cada una de las direcciones.
- Establecer y difundir la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
- Actuar como órgano de consulta jurídica en general.
- Participar en la revisión de las condiciones generales de trabajo del H. Ayuntamiento.
- Coadyuvar en la integración de las averiguaciones previas, en los procesos que afecten al H. Ayuntamiento o bien que tenga un interés jurídico.
- Dar seguimiento a los trabajos y tareas de promoción, defensa y respeto a los derechos humanos del municipio.
- Dar apoyo jurídico a las direcciones de Transito y Vialidad, así como Seguridad Pública con la finalidad de otorgar a la población un marco

Jurídico y respeto al estado de derecho.

- Vigilar el cumplimiento de los reglamentos y demás ordenamientos para desalentar el comercio informal.
- Programar y realizar operativos de vigilancia y respeto de horarios, giros y características específicas a los centros de diversión con horario nocturno.
- Instrumentar programas de vigilancia especial para la detección de establecimientos clandestinos y/o irregulares.
- Dar apoyo a las autoridades fiscales Municipales en el desarrollo de sus funciones.
- Apoyar la elaboración y/o actualización de padrones diversos.
- Capacitar al personal supervisor de comercio formal e informal.

En todos los actos de gobierno municipal, el pleno respeto y promoción de los derechos humanos será el eje que regirá su actuación, para lo cual se fomentará entre la población la corresponsabilidad, a partir de una nueva cultura jurídica, en la que el individuo conozca sus derechos y obligaciones para con el Municipio y en consecuencia, se responsabilice de su no cumplimiento.

## **11. COMUNICACIÓN SOCIAL**

Hoy en día La Comunicación Social más que constituir un vínculo decisivo entre la ciudadanía y los gobernantes, está, orienta a la opinión publica, teniendo como base fundamental la vivencia de valores humanos y

espirituales. Ya desde los tiempos del mundo clásico ha existido, siempre, un interés por la relación mantenida entre las instituciones políticas y su forma de comunicarse con el pueblo.

**La comunicación  
orienta a la  
opinión pública**

Así, podremos decir que las instituciones gubernamentales buscan en el espacio público progresivamente en los medios de comunicación, el modo de desenvolverse con mayor solidez en sus ciudades y aterrizar con mayor fuerza sobre la opinión pública. La comunicación a su vez, es un proceso en constante evolución, en el que se buscan nuevas estrategias y formas de llegar al público un día tras otro.

El área de Comunicación Social tiene la responsabilidad de dar a conocer a la población agraciada, de lo que el actual Edil y su administración están realizando en beneficio del bien de la comunidad; pero también esta, a su vez es la receptora de las demandas de la sociedad, la Dirección de la Comunicación Social es la gestora en organizar y generar en los medios locales espacios y contenidos que profundicen el análisis sobre el tema de desarrollo municipal,

y a través de estos dar una solución latente o inmediata, así como organizar periódicamente conferencias de prensa, entrevistas y reportajes para dar a conocer información referente a las visitas a barrios, colonias y congregaciones, sesiones de cabildo, eventos festivos, culturales y deportivos, entre otros que sean de relevancia para la prensa y de interés general para la sociedad.

Una buena comunicación mantiene una influencia en el receptor, genera confianza, proporciona estabilidad y transmite la

visión a alcanzar. La verdadera comunicación implica los factores: la palabra hablada, escrita y visual; esta ultima la mas impactante, la visualización genera en el receptor (población) un convencimiento de que lo que se habla y se plasma se lleva a cabo; teniendo en cuenta que las imágenes visuales son un modo particularmente poderoso de transmitir ideas.

Sin embargo hoy en día la credibilidad en la ética de los mandatarios y autoridades se haya desgastada a consecuencia de los malos manejos administrativos gubernamentales con beneficios propios y lucrativos en épocas pasadas; esto ha generado en el gobernado una densa nube de falta de credibilidad y confusión en lo que concierne a la administración de su localidad, municipio, estado y nación.

El Departamento de Comunicación Social de Nuevo Ideal Dgo. Interesado por formar nuevas conexiones entre gobierno - pueblo, preocupado por darles un nuevo giro a la transmisión del mensaje y expresarlo de un nuevo modo. Es así que la comunicación viene hacer el eslabón que une a los individuos y fortalece las relaciones, ayudándonos a entender a la audiencia y relacionarnos con ella de una forma eficaz.

**OBJETIVO:**

Debemos desechar la idea de que la vieja rutina, la manera antigua de hacer las cosas es quizá la mejor manera; por el contrario, debemos asumir que hay una mejor forma de hacer casi todo, debemos dejar de suponer que algo que nunca se ha hecho podría ser imposible de hacerse

**Buzón de Quejas Ciudadanizado.** Con el propósito de conocer el trato del servidor público hacia el ciudadano, ver el punto de vista de la población con referencia al trabajo que realiza el servidor, el

servicio por parte del H. Ayuntamiento; en lo que concierne a obras realizadas y eventos llevados acabo, denuncias y otro tipo de queja que se vayan generando. El área de comunicación social tiene la plena certeza que la opinión pública es importante, ya que las posibilidades de que nuestra credibilidad disminuya en los gobernados abunda; pero se pueden evitar los errores si nos mantenemos atentos a las *señales de aviso*. Aquí es donde surgen el punto de vista de la administración.

**Objetivo:** Nuestro objetivo es darle la "calidad" al servicio de trabajo y servicio para gente del municipio, al público, para que el trabajo, y con ello mejorar sea cada uno de los días. Esas señales que indican que se brinda un servicio de calidad al ciudadano.

**Costo:** Tener un sistema de recolección de estos no tiene costo alguno, costo muy elevado, ya que para la operación del mismo solo se necesitarán hojas y un lápiz sujetando del mismo para evitar extravíos.

**Desarrollo:** Dependiendo de la certificación y ratificación del H. Cabildo. El departamento de comunicación social prevé que el buzón este funcionando en un lapso no mayor a un mes.

El convertirnos en servidores públicos no es una posición que recibimos, sino una posición que nos ganamos gracias a la credibilidad y la inclinación de la población en un determinado grupo partidista.

**Medios Impresos:** Este tipo de canal es vital en una administración de tipo pública gubernamental, ya que es a través de estos, el puente que posibilita la estrecha comunicación entre gobernantes y gobernados, medio por el cual el alcalde, cabeza de la administración en turno; da a conocer sus actividades realizadas, a realizar y por reprogramar.

Las imágenes visuales son un modo particularmente poderoso de transmitir ideas

**Revista trimestral:** Los periódicos y revistas son vitales en la transmisión del mensaje, es el canal que posibilita la difusión de las actividades realizadas; por ser estos los medios de mayor fluctuación y generadores de opinión pública.

**Objetivo:** Dentro del proyecto municipal se exponen la creación de una revista con ediciones trimestrales, con un tiraje de 1000 ejemplares por Edición.

**Justificación:** Cuya finalidad es la de dar a conocer a la población a nivel municipio de las actividades realizadas por el actual H. Ayuntamiento, ya sea de tipo cultural, deportivo, obras públicas, de desarrollo rural, social, turístico, económico, integral de la familia. Los costos dependerán del tipo de edición, papel y tiraje.

**Desarrollo:** A partir de la autorización y ratificación en cabildo, el departamento de comunicación prevé que la primer edición estaría imprimiéndose a principios de Diciembre.

Como bien es sabido, la vida pública implica un cambio en la actitud, a medida que se sube, las opciones son menos, por lo que el servidor público, con una mente madura, y en busca de la igualdad y continuidad, debe velar por los intereses del gobernado y su contexto.

**Calendario anual:** La comunicación es, quizá, el predecesor o hasta la madre de las ideas; y las ideas son las cosas más poderosas y útiles en el mundo.

**Objetivo:** El departamento de comunicación social, dentro del carácter de libre expresión, expone la creación de un calendario anual, con un tiraje de 500 calendarios, los cuales se repartirían internamente y exteriormente para un mayor impacto.

Las ideas son las cosas más poderosas y útiles en el mundo

**Justificación:** Dicha impresión contendría fotos propias del municipio, y en coordinación con la dirección de turismo se daría realce a los lugares turísticos y desconocidos de nuestro municipio,

**Desarrollo:** El mismo, contendría algún tipo de información histórica del lugar que apareciese en la fotografía, no pasando por alto la ratificación y autorización del cuerpo colegiado del H. Cabildo, se prevé la primera edición a comienzos del mes de Enero, el costo dependerá del tipo de materia prima y tiraje.

**Medios electrónicos:** la tarea de transformar la calidad de la comunicación social requiere de la voluntad y el esfuerzo organizado de grupos y asociaciones ciudadanas, instituciones educativas y culturales, partidos políticos y demás sectores sociales y productivos, por lo que se hará uso de la comunicación electrónica para alcanzar una participación amplia y efectiva con los Neoidealenses en este ámbito, por lo que se habrá de: difundir de manera permanente en radio, la acción municipal para impulsar y fortalecer la presencia pública en todos los niveles, a través de la difusión de los eventos feriales, informes, mensajes, aspectos económicos, sociales y culturales.

Vivimos y ministramos en una sociedad que cambia continuamente y totalmente. En otras palabras, debemos determinar lo que no puede cambiar y lo que si debe cambiar. Reconocer la diferencia nos permite progresar, porque saber lo que no debe cambiar nos permite abrirnos a distintas alternativas en otras áreas.

Se promoverá entrevistas en la radio, con los funcionarios públicos municipales para divulgar tópicos y programas de cada área administrativa. En el presente proyecto se propone para evaluación en cabildo la

***Introducción de un canal televisivo:***

Si hacemos lo mismo, siempre tendremos más de lo mismo

Hemos entrado a un nuevo milenio. El siglo de la telefonía digital, la internet, la televisión sonidos e imágenes digitales; la sociedad con el paso del tiempo se a tornado en un demandante mayor y el gobierno en un ofertante menor por el no poder suplir todas las necesidades de la sociedad, y hoy en día reconocemos que una sociedad sin tecnología, es una sociedad en el arraigo cultural y social, la comunicación, ha aprendido a ver por los ojos del individuo, descubriendo nuevas formas de mirar y mundos totalmente distintos, *conocemos y estamos concientes de que si hacemos lo mismo, siempre tendremos más de lo mismo.*

**Objetivo:** Es por ello que proponemos que se introduzca un canal extra a los ya existentes, el canal 9 de Televisa Galavisión.

**Justificación:** Para ello no se necesita una inversión o un desembolso económico, pues por la altura y el área donde se encuentra asentado Nuevo Ideal, y la cercanía con el

municipio de Santiago; hace posible que se elimine un canal de televisión (canal 5), y en su lugar sintonizar otro (canal 9).

**Desarrollo:** Ello significa que con solo reorientar las antenas (caseras) de los particulares a la dirección noroeste (al municipio de Santiago), al volverían a sintonizar el canal antes eliminado (canal 5), y así obtendríamos un canal extra (canal 9) sumándose a los existentes sin generar ningún tipo de derrama económica.

Ello con-lleva a que después de la ratificación y aprobación por cabildo, antes de dos meses estaríamos gozando de otro canal televisivo.

Vivimos y ministramos en una sociedad que cambia continuamente y totalmente. En otras palabras, debemos determinar lo que no puede cambiar y lo que si debe cambiar. Reconocer la diferencia nos permite progresar, porque saber lo que no debe cambiar nos permite abrirnos a distintas alternativas en otras áreas.

Solicitamos a través del presente, el análisis para la creación de la pagina de Internet municipal, bajo el cargo de la Dirección de Comunicación social y la colaboración del departamento de informática.

**Objetivo:** Debido a la cercanía con la información fresca y oportuna se podrá mantener la pagina actualizada, renovando el sitio web, lugar multifuncional para la exposición a nivel global de las actividades llevadas acabo por parte del actual H. Ayuntamiento.

**Justificación:** La esencia de la comunicación relacionada con el vasto mundo del Internet, es difundir con hechos e ideas, en una configuración novedosa y relevante.

**Desarrollo:** y con ello exponer la visión de la actual administración para un mayor y amplio impacto en la sociedad. No nos impresionamos tanto con establecer metas, nos impresionaríamos con alcanzarlas; La dirección de comunicación social, en conjunto con el departamento de informática, trabajaríamos en coordinación estrechamente para alcanzar la meta y el objetivo, bajo la autorización de cabildo. Los costos varían dependiendo del Dominio Web (.com. net) y oscilan entre los 120 a 150 Dls anuales o 30 Dls mensuales.

**VISIÓN:**

Alcanzar nuevas metas y avanzar a un nivel superior de desempeño siempre requiere de transformaciones, y son incomodas, pero nos consolamos al saber que sí un cambio no incomoda, entonces, quizás, no es un cambio en realidad.

**Relaciones Públicas:** Todo ayuntamiento sobre todo de corte urbano, cuenta con la imperiosa necesidad de fortalecer un área de relaciones públicas que estreche lazos de comunicación entre gobernantes y gobernados. Para lo cual, se habrán de impulsar las siguientes acciones:

Fortalecer el acercamiento con el sector social y productivo mediante el reconocimiento a sus actividades realizadas en beneficio de la comunidad. Organizando así reuniones con los diferentes sectores que integran la sociedad. El pasado es un trampolín, no un sofá. La amnesia histórica puede resultar muy costosa, porque nos condena a repetir los mismos errores.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. GILBERTO NEVAREZ FALLAD:**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**ING. CRISPIN BARRAGAN:**

SINDICO MUNICIPAL

**ING. MIGUEL DEVORA GALINDO**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ING. MIGUEL ESCOBAR HDEZ.**

PRIMER REGIDOR

**C. GERMAN GURROLA GUTIERREZ:**

SEGUNDO REGIDOR

**PROFR. MANUEL ZURITA CHAVEZ:**

TERCER REGIDOR

**ING. ROBERTO AVILA VILLARREAL:**

CUARTO REGIDOR

**PROFR. DANIEL ORTEGÓN GUERRERO:**

QUINTO REGIDOR

**C. LEONARDO ESPINOZA FERNANDEZ:**

SEXTO REGIDOR

**C. HORTENCIA NOEMI CARMONA GLEZ.**

SEPTIMO REGIDOR